



FGE

Fiscalía General
Estado de Veracruz

BOLETÍN INFORMATIVO

INSTITUTO DE FORMACIÓN PROFESIONAL

ABRIL

2025



FGE

Fiscalía General
Estado de Veracruz

DIRECTORIO

Lcda. Verónica Hernández Giadáns
Fiscal General del Estado de Veracruz

Mtra. Valeria Morales Delgado
Directora del Instituto de Formación Profesional



RE-CERTIFICACIÓN DE LAS Y LOS FACILITADORES DEL ÓRGANO ESPECIALIZADO EN MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS EN MATERIA PENAL DE LA FGE

3 de abril

En fecha del 3 de abril concluyó la **Recertificación de las y los Facilitadores del Órgano Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal**, proceso que se llevó a cabo desde el 25 de febrero en modalidad virtual a través de la plataforma virtual **CAPACITA FGE**; en donde a través de sesiones en vivo, así como grabaciones, material de apoyo y actividades, se certificó a 43 Facilitadoras y Facilitadores del OEMASC, quienes fueron capacitados por personal con amplia experiencia de diversas instituciones como lo son la **Comisión Nacional de Derechos Humanos y la Fiscalía General de la República**, reforzando así, los lazos interinstitucionales y fomentando la preparación adecuada de las y los servidores públicos a fin de que puedan realizar sus funciones de forma ideal en **materia de mecanismos alternativos de solución de conflictos, específicamente en el ámbito penal mexicano, promoviendo una resolución pacífica y restaurativa de los conflictos.**



LA IMPORTANCIA DE LA INVESTIGACIÓN EN LA TETRALOGÍA

3 de abril



A inicios del mes de abril el **FORO CAPACITA FGE** recibió a la **Maestra María del Carmen Leonor Castillo Salvador**, docente acreditada por **CONOCER** y **SETEC** en temas de **Investigación del Delito en el Sistema de Justicia Penal y Formación del Capital Humano, especialista en Derecho Penal y Ciencias Jurídicas y Criminológicas, así como en estudios de Género y los Derechos Humanos, Investigación Criminal Conjunta Avanzada, Investigación y Persecución del Delito de Homicidio, Investigación de Delitos de Alta Prioridad, entre otros.** Su trayectoria académica le ha permitido capacitar a personas servidoras públicas de seguridad pública y procuración de justicia de la República Mexicana. La ponencia que dio inicio a las 09:00 horas del jueves 3 de abril, llevó el nombre de **La importancia de la investigación en la tetralogía** y tuvo por objetivo **identificar elementos que conforman el modelo de investigación criminal seleccionando, utilizando protocolos de investigación adecuados y aplicándolos a casos específicos, reconocer su función dentro del proceso de investigación y persecución de los delitos desde la definición de la estrategia hasta la presentación final de la carpeta de investigación ante la autoridad competente.**

RESUMEN DE ACTIVIDADES DEL MES DE ABRIL





VIOLENCIA A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA O VIOLENCIA VICARIA

4 de abril

Se llevó a cabo la capacitación titulada **Violencia a través de interpósita persona o Violencia Vicaria**, impartida por **Karen Mendoza Pérez, Maestra en Criminología y Ciencias Forenses**, quien actualmente funge como encargada del Eje de Violencia contra la Mujer por su condición de género, adscrita a la **Coordinación General de Formación y Políticas Públicas de la Fiscalía Especializada en Delitos de Violencia contra las Mujeres, Grupos en Situación de Vulnerabilidad y Trata de Personas (FEVIMTRA)**.

En esta capacitación se reconocieron los **tipos y modalidades de violencia contra las mujeres**, se abordó particularmente la **tipificación de violencia vicaria con la finalidad de dotar de herramientas al personal involucrado en la investigación de delitos** y que puedan identificar las posibles víctimas de dicha violencia, desde un enfoque diferenciado y especializado con perspectiva de género y de respeto a los derechos de niñas, niños y adolescentes.



JORNADA DE CAPACITACIÓN: ATENCIÓN E INVESTIGACIÓN DE LA VIOLENCIA VICARIA EN LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA

5, 25 y 26 de abril



Durante el mes de abril se implementaron siete módulos que integraron la Jornada de Capacitación **Atención e Investigación de la Violencia Vicaria en la Procuración de Justicia**, en modalidad híbrida, la cual estuvo, dirigida al personal con perfil de Fiscales Especializados en Investigación de Delitos de Violencia Contra la Familia, Mujeres, Niñas, Niños y de Trata de Personas, Policías de Investigación y Peritos.

RESUMEN DE ACTIVIDADES DEL MES DE ABRIL



El día 5 de abril se desarrollaron tres módulos, abordándose los siguientes temas: **Violencia de género, Marco Jurídico sobre la violencia de género y Derechos Humanos de Niñas, Niños y Adolescentes** con la finalidad de **conocer los antecedentes y las generalidades de la violencia de género contra las mujeres, así como analizar la normatividad nacional e internacional que protege y salvaguarda los derechos de niñas, niños y adolescentes**; dichas sesiones estuvieron a cargo de la **Licda. Paola Cuevas Galván, Visitadora Adjunta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos en la Ciudad de México y la Licda. Beatriz Palacios Argüelles, Encargada de la Temática Ley 573 de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en la Procuraduría Estatal de Protección.**

El 25 de abril se impartieron dos materias más, desarrollando los temas: **Protocolos de actuación y Manual para Juzgar con perspectiva de género en materia penal**, con el objetivo de **analizar ordenamientos y protocolos de actuación que contribuyan a la adecuada investigación de delitos en razón de género y a garantizar la atención integral a víctimas de los mismos. Así mismo, identificar plenamente las atribuciones y obligaciones del personal investigador de los delitos de violencia de género.**

La **Jornada de Capacitación** concluyó el día 26 de abril con la sesión: **Violencia vicaria, análisis de contexto e investigación especializada con enfoque diferenciado de la violencia vicaria**, a cargo de la Dra. Reyna Karina Torres Barrientos, Jueza de Control con Funciones de Jueza de Tribunal de Enjuiciamiento en la Zona Sur, Tamaulipas, la cual tuvo la finalidad de **conocer todos los elementos necesarios que permitan acreditar el tipo penal de violencia vicaria y reconocer específicamente los deberes de actuación de cada perfil involucrado en la investigación de este tipo de delitos.** De igual manera se trató el tema: **Atención integral a las víctimas de violencia vicaria**, teniendo como ponentes a psicólogas de la A.C. MAMÁ HIJA E HIJO EN LIBERTAD con la finalidad de advertir **el impacto psicológico, físico y emocional de los delitos de violencia de género, específicamente el de violencia vicaria en las víctimas directas e indirectas, y adquirir las herramientas necesarias para garantizar una atención integral y la reparación del daño.**



RESUMEN DE ACTIVIDADES DEL MES DE ABRIL



PROCESO DE RECLUTAMIENTO DE PERSONAL

7 al 29 de abril

El **Departamento del Servicio Profesional de Carrera** durante el mes de abril, llevó a cabo las acciones necesarias para realizar el **Proceso de Reclutamiento de Personal** para captar a las y los aspirantes que cuenten con el nivel académico acorde al perfil del puesto que se requiere para integrar diversas áreas operativas como son: **Fiscalía Coordinadora Especializada en Investigación de Delitos de Violencia Contra la Familia, Mujeres, Niñas y Niños y de Trata de Personas, Centro Estatal de Atención a Víctimas del Delito, Unidad de Análisis de Información, Dirección General de los Servicios Periciales, y Dirección General de la Policía Ministerial.**

Para este proceso se convocó a personas que cumplieran con los siguientes perfiles:

- **Licenciatura en Medicina**
- **Licenciatura en Derecho**
- **Licenciatura en Psicología**
- **Licenciatura en Trabajo Social**
- **Licenciatura en Estadística**
- **Licenciatura en Geografía**
- **Licenciatura en Literatura/Letras**
- **Licenciatura en Sistemas Computacionales**
- **Licenciatura en Sociología**
- **Licenciatura en Criminalística y Criminología**
- **Licenciatura en Antropología**



PARTICIPA EN EL PROCESO DE RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
CON LOS PERFILES ACADÉMICOS SIGUIENTES:

- Licenciatura en Medicina
- Licenciatura en Derecho
- Licenciatura en Psicología
- Licenciatura en Trabajo Social
- Licenciatura en Estadística
- Licenciatura en Geografía
- Licenciatura en Literatura/Letras
- Licenciatura en Sistemas Computacionales
- Licenciatura en Sociología
- Licenciatura en Criminalística y Criminología
- Licenciatura en Antropología

PARÁ INTEGRAR DIVERSAS ÁREAS OPERATIVAS

- Fiscalía Coordinadora Especializada en Investigación de Delitos de Violencia Contra la Familia, Mujeres, Niñas y Niños y de Trata de Personas
- Centro Estatal de Atención a Víctimas del Delito
- Unidad de Análisis de Información
- Dirección General de los Servicios Periciales
- Dirección General de la Policía Ministerial

REQUISITOS:
PRESENTAR EN ORIGINAL PARA COTEJO Y DOS COPIAS DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- Título y Cédula Profesional de Licenciatura (No se aceptarán copias de Título o Cédula Profesional en trámite)
- Acta de nacimiento
- Clave Única de Registro de Población (CURP) formata actualizado
- Identificación oficial (Licencia del IME o Pasaporte)
- Comprobante de pago del Seguro Social
- Comprobante de domicilio (teléfono fijo, agua y/o luz) NO mayor a 3 meses
- Currículum Vitae simple y actualizado, con fotografía y firma autografiada
- Comprobante de estudio (teléfono fijo, agua y/o luz) NO mayor a 3 meses
- Presentar valoración psicológica y entrevista - cuestionario aplicado por el Instituto de Formación Profesional

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

PERFIL ACADÉMICO	FECHAS
Licenciatura en Medicina	7 al 11 de abril de 2025
Licenciatura en Derecho	7 y 8 de abril
Licenciatura en Psicología y Licenciatura en Trabajo Social	9 y 10 de abril
Licenciatura en Estadística	11 de abril
Licenciatura en Sistemas Computacionales	11 de abril
Licenciatura en Sociología y Criminología	14 y 15 de abril
Licenciatura en Geografía y Licenciatura en Literatura/Letras	16 de abril
Licenciatura en Antropología y Licenciatura en Sociología	16 de abril

En horario de 9:30 a 16:00 horas
En las oficinas del Instituto de Formación Profesional de la Fiscalía General del Estado de Veracruz, Veracruz. Tel: 2281-684493 y 2288-348111

Sólo se recibirá documentación de los perfiles académicos mencionados.



En un primer bloque, los aspirantes participaron en las siguientes etapas de su proceso:

- **Recepción de Documentación:** Los días **7, 8, 9, 10, 11, 14, 15 y 16 de abril de 2025.**
- **Entrevista y valoración Psicológica:** Los días **22, 24, 25, 28 y 29 de abril de 2025.**

Con estas acciones realizadas, el Instituto de Formación Profesional coadyuva con estrategias que permitan la captación de los perfiles de puesto idóneos para formar parte de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Lave.

RESUMEN DE ACTIVIDADES DEL MES DE ABRIL

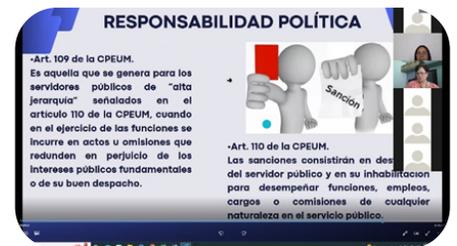
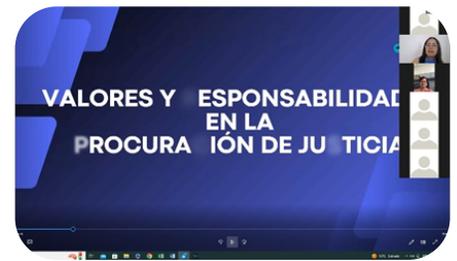




VALORES Y RESPONSABILIDADES EN LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA

11 de abril

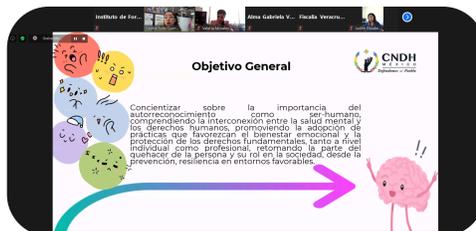
En la décima sesión del **FORO CAPACITA FGE**, correspondiente al viernes 11 de abril, recibimos como invitada a la maestra **María Isabel Montero Caraza**, especialista en materia de Ética y Sistema de Control Interno, de la **Contraloría General del Estado y Enlace de Ética de la Academia Regional de Seguridad Pública del Sureste**, quien nos llevó a la reflexión a través de casos hipotéticos en los que se requieren la toma de decisiones; en su ponencia, señaló la **Maestra Montero Caraza** que nuestras decisiones, si no son correctas, afectan a las víctimas de un delito, a su familia, a la sociedad y a la imagen institucional de nuestra Fiscalía. El título del tema en el que enmarcó su participación, llevó el nombre de **Valores y Responsabilidades en la Procuración de Justicia**. La maestra María Isabel, destacó la importancia de hacer lecturas recurrentes al **Código de Ética de la Fiscalía General del Estado para tener sólidos los principios y valores con los que hemos de conducirnos**.



DERECHOS HUMANOS Y SALUD MENTAL

14 de abril

En fecha de 14 de abril se llevó a cabo la capacitación virtual **Derechos Humanos y Salud Mental**, a través de la plataforma Videoconferencias Telmex, y estuvo a cargo de la ponente **Cecilia Solís Quirino**, **Jefa del Departamento de Contenidos Educativos en la Dirección de Servicios Educativos de la Secretaría Técnica del Consejo Consultivo de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH)**. En esta capacitación se abordaron temas importantes con la finalidad de **sensibilizar y capacitar al personal sobre la importancia de respetar, proteger y garantizar los derechos humanos en el abordaje de la salud mental, promoviendo un trato digno, libre de estigmas y discriminación hacia las personas con trastornos mentales, así como fortaleciendo la atención integral con enfoque de derechos y perspectiva de género**.



RESUMEN DE ACTIVIDADES DEL MES DE ABRIL

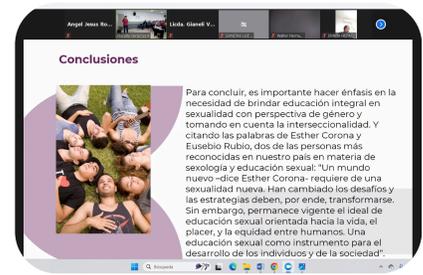




EDUCACIÓN SEXUAL CON PERSPECTIVA DE GÉNERO E INTERSECCIONALIDAD

16 de abril

En coordinación con la **Unidad de Género**, y en el marco de la campaña **Seres Humanos Diversos**, se desarrolló una conferencia en modalidad híbrida titulada **Educación Sexual con Perspectiva de Género e Interseccionalidad**, impartida por **Silvia Susana Jácome García**, especialista en Educación Sexual por el Centro Integral en Sexualidad y Educación Sexual, que tuvo como objetivo **dotar a las y los servidores públicos de herramientas que coadyuven a prevenir el embarazo no deseado y el abuso sexual en infancias y adolescencias, así como transversalizar la perspectiva en diversidad sexual.**



EVALUACIÓN INICIAL DE LA CERTIFICACIÓN EN MATERIA DE DESAPARICIÓN FORZADA, DESAPARICIÓN COMETIDA POR PARTICULARES Y DEL SISTEMA NACIONAL DE BÚSQUEDA



21 de abril



Se llevó a cabo la **Evaluación Inicial** y la entrega de documentación como parte del proceso de la **Certificación en Materia de Desaparición Forzada, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas**, en las instalaciones del **Instituto de Formación Profesional** en horario de 10:00 a 14:00 horas, en donde se evaluó a 40 servidoras y servidores públicos aspirantes, con los perfiles de Fiscales, Policías de Investigación y Peritos, para evaluar sus conocimientos en materia de desaparición forzada, y poder así definir y seleccionar a los aspirantes que serán capacitados.

RESUMEN DE ACTIVIDADES DEL MES DE ABRIL





DERECHOS HUMANOS EN EL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL

23 de abril

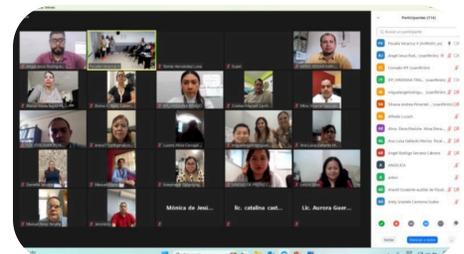
Se llevó a cabo este curso en modalidad presencial, impartido por el **Dr. Carlos Sánchez Aguirre, adscrito a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos**, como parte del programa establecido de manera anual con dicha Comisión, en el que participó personal con diversos perfiles, y mediante el cual se reforzaron los conocimientos de las y los servidores públicos respecto de **los elementos para la prevención de violaciones a derechos humanos en el Sistema de Justicia Penal, incluyendo el acceso a la justicia, el principio de presunción de inocencia y la reparación del daño a las víctimas.**



ETAPA DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DESDE UN ENFOQUE DE IGUALDAD

23 de abril

En esta fecha se desarrolló una conferencia en modalidad híbrida titulada **Etapa de la Niñez y Adolescencia desde un enfoque de Igualdad**, en el marco del Día de niño y la niña, implementada por la **Unidad de Género** en coordinación con el **Instituto de Formación Profesional**, que tuvo como objetivo **fomentar nuevas prácticas para reeducar a las niñas y niños en cuestiones de roles y estereotipos de género, evitando la normalización de cualquier tipo de violencia desde las infancias.** Esta conferencia estuvo a cargo del **Lic. Bernabé Librado Zuviric Vásquez, especialista en Estudios de Género, avalado por la Universidad Veracruzana.**



RESUMEN DE ACTIVIDADES DEL MES DE ABRIL



INVESTIGACIÓN EXHAUSTIVA CONFORME AL ARTÍCULO 212 DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES (CNPP)



25 de abril

En la décima primera sesión del **FORO CAPACITA FGE**, se desarrolló la ponencia del **Dr. José Daniel Hidalgo Murillo, destacado Docente especialista en Derecho Procesal y Penal Acusatorio desde una visión de Derechos Humanos**. El **Dr. José Daniel**, habló de manera magistral sobre la **Investigación exhaustiva conforme al Artículo 212 del Código Nacional de Procedimientos Penales (CNPP)**, haciendo énfasis en las **exigencias que toda investigación debe cumplir: inmediata, eficiente y exhaustiva, profesional, imparcial, libre de estereotipos, sin discriminación, siguiendo las líneas de investigación; aseverando la importancia de que el Fiscal asuma la investigación de forma inmediata, eficiente y profesional**. Con el apoyo didáctico de escenificaciones de casos supuestos, el Dr. Hidalgo Murillo nos llevó a reflexionar sobre la aplicación del **Artículo 212 del CNPP** a la investigación de algún hecho delictivo.

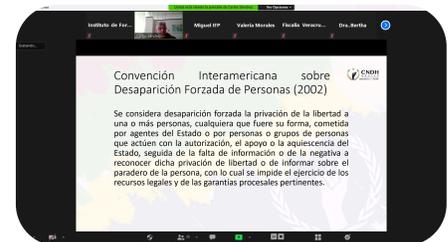


INICIA LA CERTIFICACIÓN EN MATERIA DE DESAPARICIÓN FORZADA, DESAPARICIÓN COMETIDA POR PARTICULARES Y DEL SISTEMA NACIONAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS

28 de abril

El día 28 de abril, se habilitó a través de la plataforma virtual **CAPACITA FGE** el curso de la **Certificación en materia de Desaparición Forzada, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas**. Dando así formalmente inicio a este proceso, en donde se capacitará a las y los servidores públicos en la materia, a través de diferentes ponencias y videograbaciones, en temas de interés como **Búsqueda de Personas, Protocolos Homologados, Medidas de Investigación y Persecución Penal Contra la Desaparición Forzada de Personas y la Desaparición Cometida por Particulares, entre otros**.

La primera sesión en vivo de este curso, se impartió el día 29 de abril, teniendo como ponente al **Dr. Carlos Sánchez Aguirre, Especialista de la Comisión Nacional de Derechos Humanos** impartiendo el tema **Marco Jurídico Nacional e Internacional de la Desaparición Forzada**, a través de la plataforma Videoconferencias Telmex.



RESUMEN DE ACTIVIDADES DEL MES DE ABRIL





“LA IMPORTANCIA DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA: AVANCES Y ACCIONES DE LA POLICÍA MINISTERIAL DEL ESTADO DE VERACRUZ”



PSIC. DILSA CARINA MENDOZA GARCÍA

PSIC. LIDIA PEÑA CÓRDOBA

MTRA. NEYDA ISSELL REYES CARVAJAL

MTRA. TERESA DE JESÚS GUERRERO JUÁREZ

ENLACES DE GÉNERO DE LA POLICÍA MINISTERIAL

La violencia de género continúa siendo uno de los principales desafíos en la construcción de una sociedad más justa, igualitaria y respetuosa de los derechos humanos. En este contexto, la Fiscalía General del Estado de Veracruz, a través de la Unidad de Género, se ha encargado de promover y asumir con responsabilidad el compromiso de incorporar la perspectiva de género en todas sus actuaciones, reconociendo su relevancia en la investigación de delitos, la atención a víctimas y la administración de justicia, haciendo hincapié en el trabajo realizado de manera continua en la Dirección General de la Policía Ministerial.

Este artículo tiene como propósito dar cuenta de las actividades desarrolladas por las Enlaces de Género de la Dirección General de la Policía Ministerial en materia de sensibilización y concientización sobre la perspectiva de género, en cumplimiento a lo

encomendado en cumplimiento a lo encomendado por las autoridades de esta Dirección y de la mano de la Unidad de Género de la Fiscalía. A través de diversas estrategias institucionales, formativas y de comunicación se ha fortalecido la capacidad del personal operativo y administrativo para identificar, prevenir y erradicar prácticas discriminatorias, al tiempo que se promueve una cultura institucional basada en el respeto, la equidad, el trabajo en equipo, la convivencia y la legalidad.

1. LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN EL ÁMBITO MINISTERIAL: UN IMPERATIVO INSTITUCIONAL

Adoptar la perspectiva de género en el ámbito ministerial no es un acto de voluntarismo, sino un mandato legal y ético. La **Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia**, la **Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres** y los instrumentos internacionales suscritos por México, como la **Convención de Belém do Pará** y la **CEDAW**, obligan a todas las instancias del Estado a garantizar el derecho de las mujeres a vivir libres de violencia y discriminación.

La Dirección General de la Policía Ministerial reconoce que, para cumplir eficazmente su labor investigativa, es indispensable que su personal esté capacitado y sensibilizado para actuar con imparcialidad, sin prejuicios ni estereotipos de género; esto significa identificar las desigualdades estructurales que enfrentan las mujeres, niñas, adolescentes y personas LGBTQ+, y asegurar que sus derechos sean protegidos en todo momento del proceso penal.

Partiendo de lo antes mencionado, se ha establecido un equipo de trabajo con personal de cada una de las siete **Delegaciones Regionales**, quienes fungen como subenlaces de género, mismos que tienen la encomienda de llevar a cabo acciones como replicar la información sobre temas que promueve la Unidad de Género, con la intención de llegar a cada uno de las y los elementos adscritos a la Policía Ministerial, y que cada una de estas acciones deje un precedente positivo para la reestructuración de nuestras creencias, de nuestro marco referencial y de nuestro actuar como individuos y como servidores públicos.

2. ESTRATEGIAS DE SENSIBILIZACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN IMPLEMENTADAS

Desde la Enlace de Género de la Policía Ministerial y con el apoyo de los subenlaces regionales, se han puesto en marcha acciones para sensibilizar y capacitar al personal, con el objetivo de institucionalizar la perspectiva de género como eje transversal en las actividades diarias, dentro de lo que podemos mencionar:

➤ CAPACITACIÓN CONTINUA CON ENFOQUE DE GÉNERO

Durante el periodo 2023-2025, de acuerdo a lo establecido en el **Plan Anual de la Unidad de Género**, se han brindado cursos, talleres y conferencias al personal que funge como enlaces de género; esta capacitación es impartida por el área de psicología de esta Dirección, en la cual se abordan temas de **género, derechos humanos y procuración de justicia** con enfoque diferenciado como, por ejemplo:

- Violencia en sus diferentes aristas
- Derechos humanos de las mujeres y acceso a la justicia
- Lenguaje incluyente y no sexista
- Masculinidades responsables
- Comunidad LGBTQI+

La participación ha sido progresiva y constante. Hoy en día, la mayor parte del personal operativo ha recibido al menos una capacitación formal en estos temas, con evaluaciones positivas en cuanto a la aplicación práctica de los conocimientos adquiridos, mismos que son implementados en el día a día laboral de los elementos, en el cumplimiento de sus funciones policiales.

➤ CAMPAÑAS INTERNAS DE SENSIBILIZACIÓN

A través de la Enlace de Género y los subenlaces regionales, se han lanzado campañas informativas al interior de la Policía Ministerial, incluyendo la realización y difusión de carteles, boletines, videos y mensajes institucionales enfocados en promover una cultura de respeto e igualdad, entre las que destacan:

- Día Naranja
- Respeto de los Derechos Humanos de los grupos vulnerables
- No más violencia contra las mujeres

Estas campañas han buscado generar conciencia sobre la responsabilidad individual y colectiva en la transformación cultural de la institución.

➤ JORNADAS DE REFLEXIÓN Y CÍRCULOS DE DIÁLOGO

A nivel estatal, en la Policía Ministerial se han organizado espacios de reflexión colectiva para compartir experiencias, identificar resistencias y construir soluciones comunes. Estos círculos han permitido crear redes internas de apoyo y detectar áreas de oportunidad para fortalecer la política institucional de igualdad.

Además, se ha promovido la participación activa del personal masculino, reconociendo que el cambio cultural requiere del involucramiento de todas las personas que integran la institución.

3. AVANCES Y RESULTADOS ALCANZADOS

El trabajo realizado ha generado avances significativos en la transformación institucional de la Policía Ministerial, entre los que se destacan:

➤ MEJORA EN EL TRATO A VÍCTIMAS

Se ha observado una mayor sensibilidad en el trato hacia las víctimas de violencia de género, especialmente mujeres, niñas y adolescentes. Las y los agentes ministeriales han demostrado mayor conocimiento, empatía y cuidado en el cumplimiento de las actuaciones policiales, evitando la revictimización y utilizando un lenguaje adecuado.

➤ MAYOR CONOCIMIENTO Y DOMINIO DE TERMINOLOGÍA RELACIONADA CON LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

Gracias a las campañas de información y confianza institucional, ha aumentado la capacidad de identificar con mayor asertividad las situaciones de riesgo desde una etapa temprana, lo cual ha permitido actuar con mayor prontitud y eficacia en la atención de estos casos. La información y capacitación brindada a los elementos operativos y administrativos ha reflejado en gran medida el aumento de su conocimiento en la materia, para su autorreflexión y su actuar como servidores y servidoras públicas.

➤ FORTALECIMIENTO DE REDES INSTITUCIONALES

Se ha consolidado una red de subenlaces de género a nivel estatal, lo que permite articular esfuerzos, compartir buenas prácticas y dar seguimiento puntual a los compromisos adquiridos en materia de igualdad y no discriminación.

4. RETOS Y PROYECCIONES A FUTURO

A pesar de los avances, aún persisten desafíos importantes para lograr la plena transversalización

de la perspectiva de género en la Policía Ministerial. Algunos de los retos identificados incluyen:

- Superar resistencias culturales e institucionales al cambio.
- Ampliar la cobertura de capacitación a todos los niveles jerárquicos.

➤ CAMPAÑAS INTERNAS DE SENSIBILIZACIÓN

Para el periodo 2025-2027, se contempla continuar reforzando lo trabajado hasta el día de hoy, con el fin de fortalecer las capacidades institucionales en materia de igualdad sustantiva y de derechos humanos.

Asimismo, se diseñará un sistema de indicadores que permita medir de forma más precisa el impacto de las acciones implementadas, con base en criterios de eficiencia, eficacia y enfoque centrado en las víctimas y en el propio impacto personal.

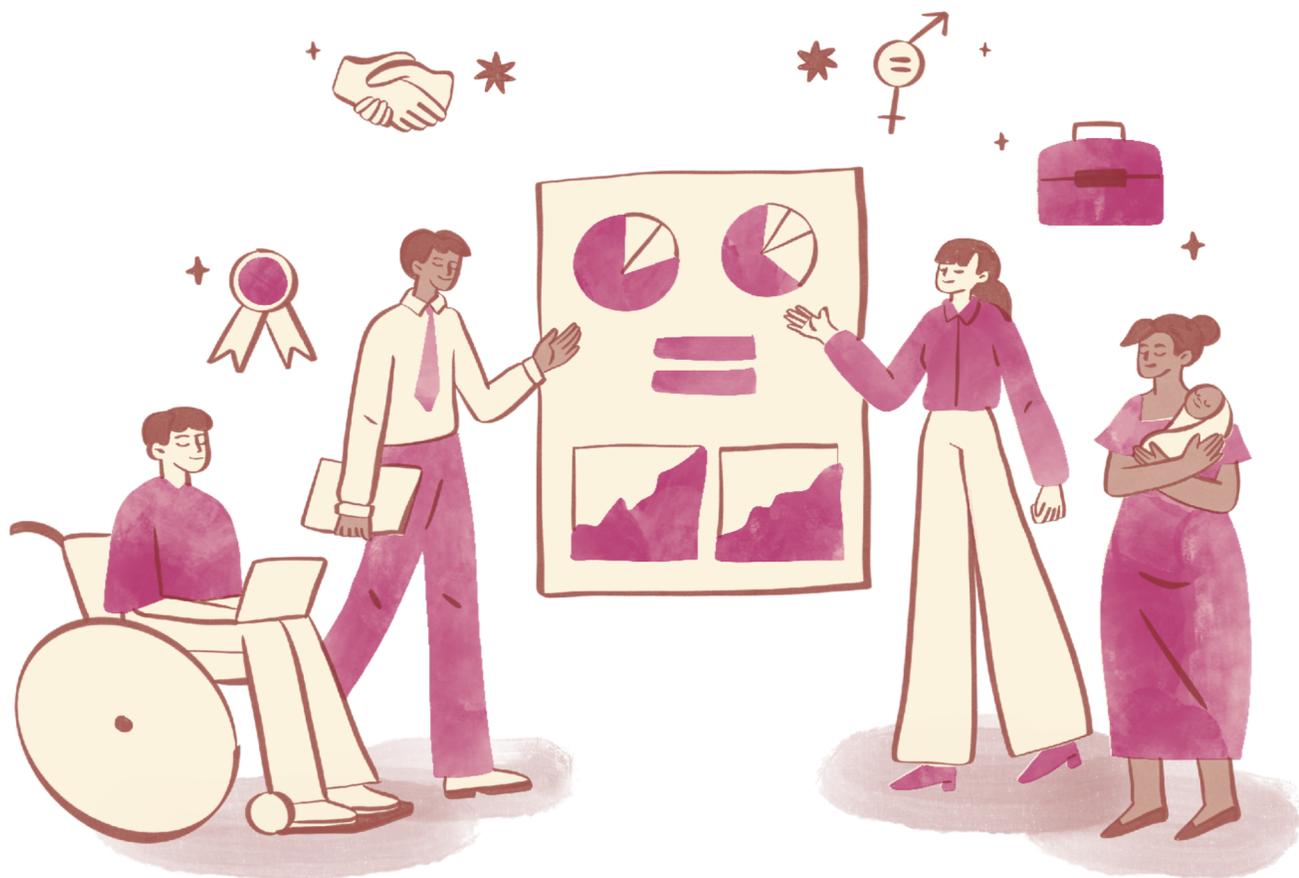
Mantener un espacio de seguridad y apertura entre todos los elementos que conforman esta Dirección, por medio de redes de apoyo internas; reconociendo la confianza y la empatía de cada uno de los elementos que comparte vivencias y opiniones.

Aún falta mucho camino por recorrer, experiencias de las cuales aprender y una capacitación constante que permita mejorar cada día más nuestro trabajo, pero ya se inició el recorrido que hasta el día de hoy ha llenado de satisfacciones y éxitos compartidos.

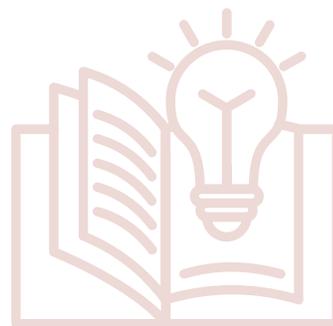
CONCLUSIONES

Incorporar la perspectiva de género en la labor policial no solo responde a una obligación jurídica, sino que es también una condición indispensable para garantizar el acceso real y efectivo a la justicia. A través de un enfoque humanista y profesional, es posible transformar las estructuras institucionales que reproducen desigualdades y construir una procuración de justicia más equitativa, transparente y centrada en las personas.

El compromiso asumido por la Dirección General de la Policía Ministerial y de sus mandos, a través de su **Enlace de Género**, es continuar avanzando hacia una cultura institucional que rechace toda forma de violencia y discriminación y que coloque la dignidad humana en el centro de su quehacer cotidiano. La perspectiva de género no es una moda ni una consigna: es un derecho, una responsabilidad y una herramienta clave para lograr la justicia que Veracruz merece.



EL ARTÍCULO DEL MES



CONOCE TU FISCALÍA



DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA MINISTERIAL

En este número correspondiente al mes de **abril**, conoceremos información importante y relevante sobre la **organización y conformación, así como las acciones y atribuciones** de la **Dirección General de la Policía Ministerial**, a través de las siguientes interrogantes.

• • • • • PREGUNTAS • • • • •



¿QUE FACULTADES TIENE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA MINISTERIAL?

Las facultades que recaen en el titular de la Dirección General de la Policía Ministerial están inmersas en el numeral 204 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave que señalan, *además de vigilar que las funciones se realicen dentro del marco de legalidad, con respeto a los derechos humanos y brindando protección a la población*, las siguientes:

- *Dirigir, controlar y organizar al personal bajo su mando y velar por el cumplimiento de las funciones que por disposición de la legislación corresponden;*
- *Promover y vigilar la actuación coordinada con los Peritos, para llevar a cabo un debido procesamiento del lugar de la intervención;*

- *Distribuir en forma eficiente las órdenes que para su ejecución reciba de la autoridad competente;*
- *Intervenir directamente en las investigaciones y ejecución de mandamientos ministeriales y judiciales, cuando así se requiera;*
- *Promover la asesoría técnica en materia de investigación policial a los elementos bajo su mando;*
- *Vigilar que el personal cumpla con las obligaciones establecidas en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública para el Estado de Veracruz, en la Ley Orgánica y su Reglamento, en el Reglamento del Servicio Profesional de Carrera, y otras normatividades legales aplicables;*
- *Constituirse en auxiliar directo en las investigaciones y persecución de los delitos en materia del fuero común, detener a los presuntos responsables de la comisión de hechos delictuosos y poner de inmediato, a disposición de las y los Fiscales, en los casos de flagrancia, casos urgentes y tratándose de delitos que se persigan de oficio;*
- *Poner de inmediato a disposición de la autoridad judicial que corresponda a las personas detenidas con motivo de las órdenes cumplidas, con pleno respeto a los derechos humanos de la persona detenida y con estricta observancia a lo establecido en el Código Nacional;*
- *Priorizar indicios, proceder a localizar, preservar, individualizar, levantar y embalar los indicios, evidencias o los elementos materiales probatorios, por medio de la Policía de Investigación, en los lugares de intervención, y hacer entrega de éstos al Departamento de Inteligencia o a los laboratorios u oficinas de los Servicios Periciales, para la correspondiente práctica de peritajes, o poner a disposición de los Fiscales en la bodega de indicios, de acuerdo con los lineamientos que al efecto se establezcan y el cuidado respectivo de la cadena de custodia;*
- *Ejecutar las órdenes de aprehensión, reaprehensión, comparecencia, localización y presentación que dispongan los Órganos Jurisdiccionales, así como cumplir con las diligencias de cateo, citaciones, notificaciones, investigaciones y otras que sean ordenadas;*



CONOCE TU FISCALÍA 



¿CÓMO SE ENCUENTRA CONFORMADA LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA MINISTERIAL?



DIRECTOR GENERAL

SUBDIRECCIÓN GENERAL



SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y LOGÍSTICA

ÁREAS OPERATIVAS

- Departamento de Inteligencia
- Departamento de Análisis y Estadística;
- Departamento de Grupos de Reacción inmediata;
- Delegaciones Regionales (se cuenta con siete Delegaciones);
- Policía de Investigación o Policía de Campo

ÁREAS ADMINISTRATIVAS

- Departamento de Logística;
- Departamento de Apoyo Operativo, Control de Armamento y Equipo Operativo;
- Oficina de Servicios Médicos, y
- Oficina de Apoyo Legal



CONOCE TU FISCALÍA



¿CUÁL ES LA DIFERENCIA ENTRE UN POLICÍA DE INVESTIGACIÓN Y UN POLICÍA PREVENTIVO?

Aunque las funciones entre un policía preventivo y uno de investigación cada día son más estrechas, dado que actualmente a ambos los faculta el Artículo 21 Constitucional para investigar y perseguir los delitos, todavía el policía preventivo tiene facultades de proximidad con el ciudadano; es decir, su actividad está enfocada en prevenir la comisión de los delitos, brindando auxilio a la ciudadanía en caso de accidentes o siniestros y le corresponde aplicar las sanciones administrativas, y sobre todo, tiene que garantizar el derecho a la convivencia pacífica.

Por su parte, el Policía de Investigación debe actuar bajo la conducción y mando de la institución del Ministerio Público, y tendrá las obligaciones inmersas en el artículo 132 del Código Nacional de Procedimientos Penales para investigar los delitos, aplicando técnicas, métodos y estrategias de investigación.



¿CON CUÁLES INSTITUCIONES DE SEGURIDAD MANTIENEN COORDINACIÓN?

Con el claro objetivo de combatir los delitos de alto impacto que más lesionan a la sociedad, la Policía Ministerial se coordina en los operativos con la Secretaría de la Defensa Nacional, Secretaría de Marina, Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, Fiscalía General de la República, Guardia Nacional y Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Veracruz.



¿CON CUÁLES PERFILES PROFESIONALES CUENTA LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA MINISTERIAL?

Se cuenta con perfiles desde licenciados y maestros en derecho y carreras afines, así como criminalistas y criminólogos y Técnico Superior Universitario.



¿CUÁLES SON LAS OBLIGACIONES DEL POLICÍA DE INVESTIGACIÓN?

La Policía de Investigación tiene como obligaciones fundamentales las siguientes:

Procesar los indicios, acudir de manera inmediata al lugar de intervención una vez que reciba la noticia criminal; aplicar técnicas de la criminalística de campo; elaborar y entregar informe de actividades al Fiscal, correspondiente a cada una de las diligencias solicitadas y, las demás previstas en el artículo 214 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

¿SABÍAS QUE?

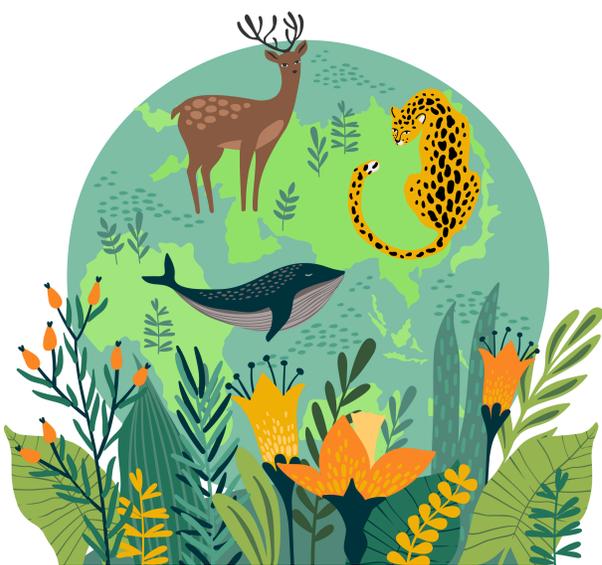


■ El 22 de abril es un llamado urgente a **reconectar con nuestro planeta y actuar por su bienestar...**

Una fecha dedicada a reflexionar sobre el impacto que tenemos en el planeta y a promover acciones para **proteger el medio ambiente**. Esta conmemoración comenzó en 1970 en Estados Unidos, gracias a un movimiento estudiantil que logró reunir a más de 20 millones de personas en una manifestación a favor del planeta. Hoy, se celebra en más de 190 países.



El **Día de la Tierra** fue uno de los primeros eventos que impulsaron la creación de leyes ambientales en varios países, como la **Ley de Aire Limpio y la Agencia de Protección Ambiental en EE.UU.**



Día de la Tierra
22 de abril

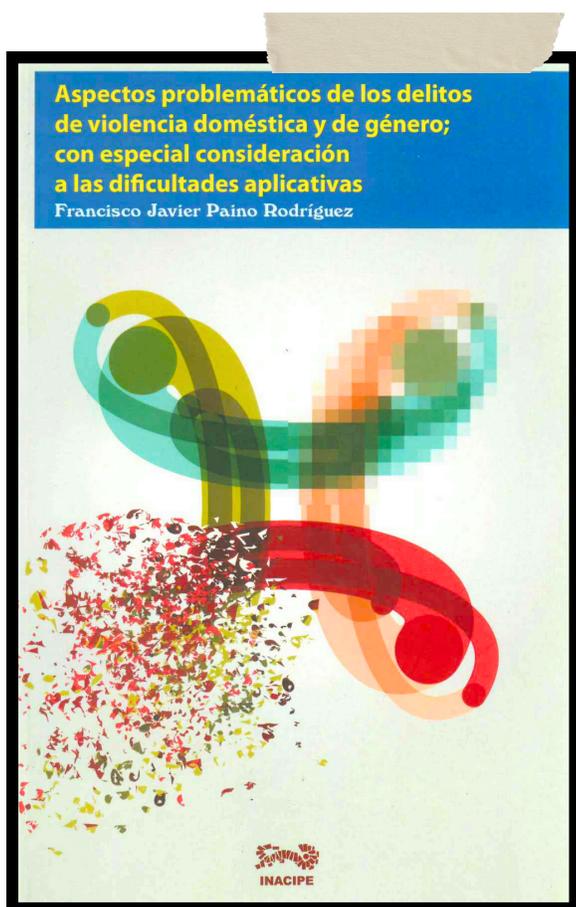


LA RECOMENDACIÓN DEL MES



“ASPECTOS PROBLEMÁTICOS DE LOS DELITOS DE VIOLENCIA DOMÉSTICA Y DE GÉNERO; CON ESPECIAL CONSIDERACIÓN A LAS DIFICULTADES APLICATIVAS”

FRANCISCO JAVIER PAINO RODRÍGUEZ. 2015, PRIMERA EDICIÓN.



Aspectos problemáticos de los Delitos de Violencia Doméstica y de Género es una obra cuyo principal objetivo es analizar los problemas que la actual legislación sobre la violencia doméstica y la violencia de género presentan, desde su concepción hasta la aplicación práctica de la misma ante los juzgados y tribunales.

Esta obra es una tesis doctoral que se inscribe dentro del debate sobre la violencia de género en España, la cual ha causado una desmedida alarma social y una represión penal que no ha tenido los resultados esperados. Entre sus múltiples aciertos este trabajo establece los diferentes tipos de violencia intrafamiliar, y las causas de las que deviene dicha violencia. El autor señala que la política para “erradicar los malos tratos” ha sido influida por el manejo que del tema hacen los medios de comunicación, y es así como se implementan medidas políticamente correctas sin realizar un necesario y exhaustivo estudio del problema que aborda este libro. El contexto en el que se publica esta obra, permite hacer analogías responsables con la situación que se vive en México en ese aspecto.



Este libro se encuentra disponible en el acervo bibliográfico del Instituto de Formación Profesional de esta Fiscalía, ubicado en Av. Manuel Ávila Camacho No. 11 Colonia Centro. Xalapa, Ver. Pudiendo ser consultado y solicitado de lunes a viernes en horario de 09:00 a 15:00 horas.

EFEMÉRIDES



ABRIL

1



2



3



4



5



6



7



8



9



10



11



12



13



14



15



16



17



18



19



20



21



22



23



24



25



26



27



28



29



30



Da click sobre las imágenes para ampliar





“VIOLENCIA A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA O VIOLENCIA VICARIA”

Mtra. Karen Mendoza Pérez, Encargada del Eje de Violencia contra las Mujeres por razones de género de la **Coordinación General de Formación y Políticas Públicas de la FEVIMTRA-FGR**

OBJETIVO:

Fortalecer los conocimientos de las y los servidores públicos de la FGE identificando los tipos y modalidades respecto de la violencia contra las mujeres por razones de género, en particular acerca de la violencia a través de interpósita persona o violencia vicaria, con la finalidad de que puedan identificar y conocer como acreditar este delito.

Si eres servidor público de la FGE y quieres obtener el acceso a la videograbación de esta capacitación, **llena el siguiente formulario:**



<https://forms.gle/EAT6UPPwAEQu5V4b9>





SI ERES SERVIDORA O SERVIDOR PÚBLICO...



Te invitamos a participar cada viernes en el:



Un espacio en donde se abordan temas relevantes y de interés para fomentar el aprendizaje y contribuir a tu desarrollo profesional.

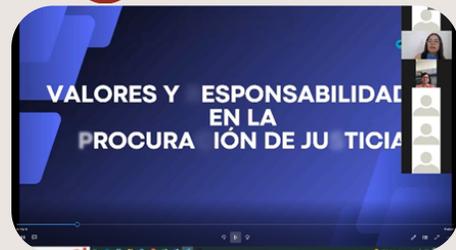
SESIONES PASADAS

 3 de abril



LA IMPORTANCIA DE LA INVESTIGACIÓN EN LA TETRAGOLÓGIA

 11 de abril



VALORES Y RESPONSABILIDADES EN LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA

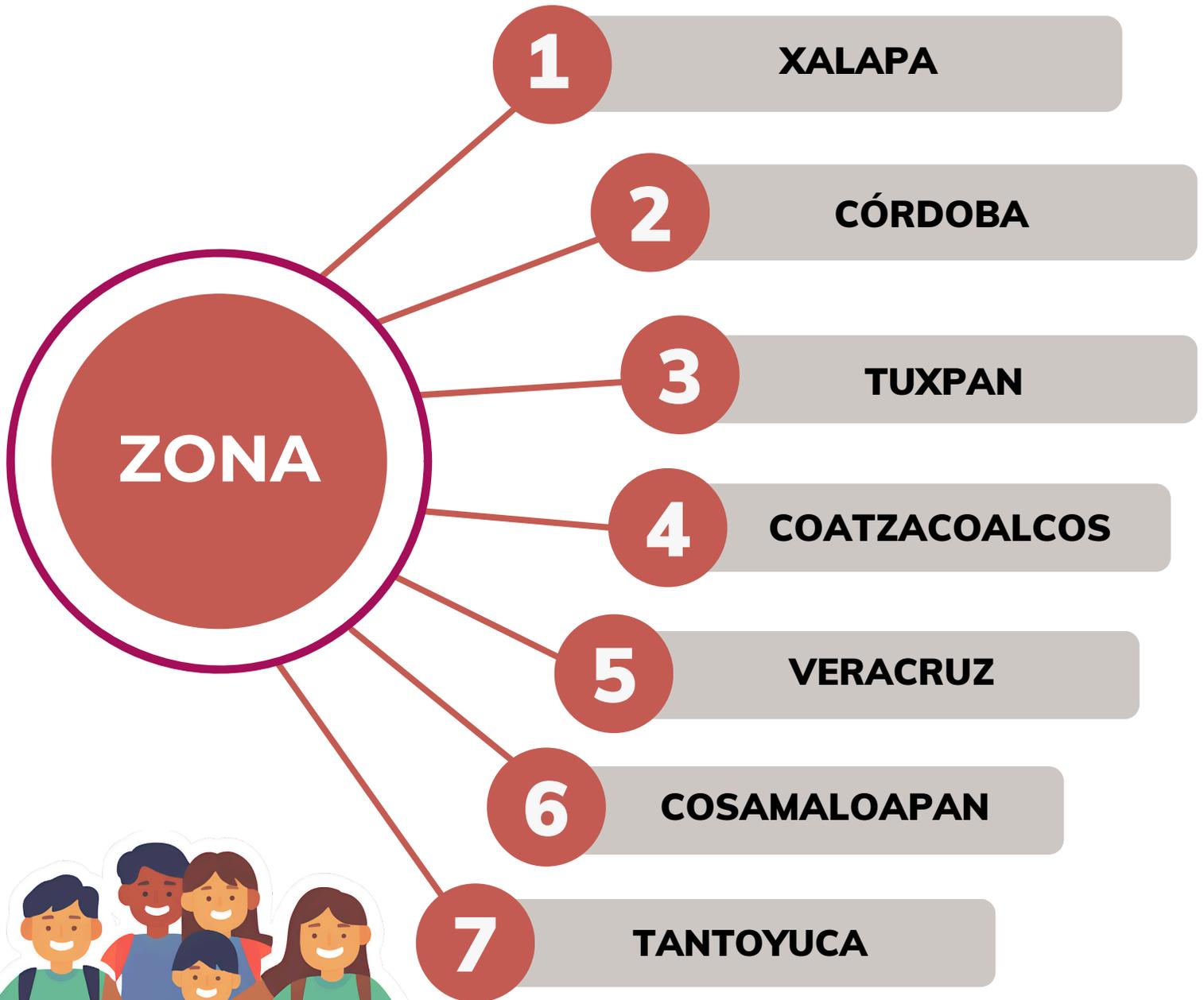
 25 de abril



INVESTIGACIÓN EXHAUSTIVA CONFORME AL ARTÍCULO 212 DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES (CNPP)



¿ESTÁS INTERESADA O INTERESADO EN HACER SERVICIO SOCIAL O PRÁCTICAS PROFESIONALES EN LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE VERACRUZ?



Conoce los requisitos en nuestro sitio web:
ifp.fiscaliaveracruz.gob.mx



FGE

**Fiscalía General
Estado de Veracruz**

Boletín Informativo del IFP
EDICIÓN ABRIL 2025